

Superintendencia del Mercado de Valores  
Sanciones por Conductas Infractoras a la Ley Del Mercado de Valores y sus Reglamentos

No.	Número de resolución	Fecha	Descripción de la infracción	Persona Sancionada	Norma Infringida	Tipo y Monto de la Sanción
1	SMV-144-13	22-abr-13	Realización de actividades no permitidas para el Asesor de Inversiones. Incumplimiento de normas de conducta, registro de operaciones e información a los clientes.	Ecofin Asesores de Inversiones, S.A.	Decreto Ley No. 1 de 1999, artículo 45, en concordancia con el Acuerdo 2-2004, artículos 24, 26 y 28. Acuerdo 5-2003, artículos 2, 12, 13 y 19.	18,000.00
2	SMV N°.390-13	23-sep-13	Incumplimiento de requisitos de otorgamiento de licencia. Normas éticas y conflicto de interés. Prevención del lavado de dinero. Registros, Informes y de demás documentos presentados a la SMV. Normas de debida diligencia y conozca al cliente, para la prevención del delito de BC/FT. Incumplimiento del código de Conducta. Medios y capacidades.	Blue Numbers Securities Inc.	Decreto Ley No. 1 de 1999, artículo 24, 39, 43, 44 y 200 ; Acuerdo 5-2006 artículo tercero y quinto; Acuerdo 5-2003, artículo 2, Regla Cuarta y Regla Quinta; Acuerdo 2-2004, artículo 8.	70,000.00
			Incumplimiento de las funciones del Oficial de cumplimiento. Obligaciones generales aplicables de los sujetos regulados para la prevención del delito de BC/FT Incumplimiento en la aplicación el Código de Conducta. Información sobre la clientela.	Lorenzo Antonio Rodríguez Valencia	Decreto Ley No. 1 de 1999, artículo 44; Acuerdo 9-2001, artículo 7; Acuerdo 5-2006, artículo tercero y quinto; Acuerdo 5-2003, artículo 2 y Regla Quinta del Anexo Código General de Conducta de los Mercados de Valores del Acuerdo No.5-2003.	900.00
			Normas éticas; conflicto de interés Prevención de lavado de dinero. Registros, informes y demás documetos presentados a la SMV. Obligaciones generales aplicables de los sujetos regulados para la prevención del delito de BC/FT Incumplimiento en la aplicación el Código de Conducta. Información sobre la clientela.	Tamara Patricia Sánchez de Franco	Decreto Ley No. 1 de 1999, artículo 39, 43 y 200; Acuerdo 9-2001, artículo 7; Acuerdo 5-2006, artículo tercero y quinto; Acuerdo 5-2003, artículo 2, Regla Cuarta y Regla Quinta .	Suspensión de licencia de corredor de valores y de ejecutivo principal por 6 meses.
3	SMV-465-13	08-nov-13	Registros, informes y demás documentos presentados a la Superintendencia.	Francisca María Palma Rodríguez	Decreto Ley No. 1 de 1999, artículo 269, numeral 1, literal "e", en concordancia con el artículo 251.	10,000.00